



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0028094/2013

RESOLUCION N°

///doba, 30 MAY 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Natalia DALLA COSTA** (Leg. Univ. N° 81.049) en la Cátedra **LENGUA INGLESA IV –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Natalia DALLA COSTA** (Leg. Univ. N° 81.049) en un cargo de Prof. Adjunto D.S. (111) en la Cátedra **LENGUA INGLESA IV- Sección Inglés-**, por designación en un cargo de mayor jerarquía.

Y CONSIDERANDO:

Que existía un cargo vacante por la licencia de la Prof. Sosa Revol.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocerle los servicios prestados con carácter de excepción a la Ordenanza del HCS 5/95 a la **Prof. Natalia DALLA COSTA** (Leg. N° 81.049) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **LENGUA INGLESA IV –Sección Inglés-** desde el 1 hasta el 27 de mayo de 2013.



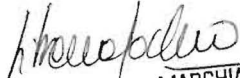
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Art. 2º.- Justificar las inasistencias en que ha incurrido la **Prof. Natalia DALLA COSTA** (Leg. 81.049) con carácter de licencia sin goce de haberes de acuerdo al Art. 13º, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79 en un 81) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (111) en la Cátedra **LENGUA INGLESA IV –Sección Inglés-** desde el 1 hasta el 27 de mayo de 2013.

Art. 3º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 4º.- La Señora **Profesora Natalia DALLA COSTA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 5º.- Comuníquese y dé forma.


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba